



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-126-IR-S-2022

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 hrs. del día 20 de diciembre de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Obras, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso No. AAO-DGODU-126-IR-S-2022, relativo a los "ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN", conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley De Obras Públicas del Distrito Federal y su correlativo 6° del reglamento de la ley de la materia. Por la Dirección de Obras, la Arq. Edith Ortiz Pinto, Coordinadora de Avance Físico Financiero en la Alcaldía Álvaro Obregón, por el Órgano Interno de Control el C. Jesús Ramos Cervantes, J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso b, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, Se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la Alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en el oficio de Invitación, son las siguientes.

1	OBRA Y SERVICIOS ASOCIADOS AURIGA, S.A DE C.V.
2	JESSAÍ TECNOINGENIERÍA, S.A. DE C.V.
3	SAVEZU S.A. DE C.V.

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (USB) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento E. II.2, de la propuesta económica.

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.

E
X
CA
g



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-126-IR-S-2022**

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases de concurso de obra.

Los concursantes deberán cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna ley, reglamento o norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

Se precisa que en el numeral A.I RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, Son Recursos de Pre inversión autorizados mediante oficio número CDMX/AAO/DGA/DF/2291/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Se precisa que los eventos de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurstantes, se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, anteriormente Dirección Técnica.

El paginado de las bases de las bases del presente concurso, dice 27 de 25. Debe ser 25 de 25. Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-126-IR-S-2022

12:30 horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones.

SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

LA CONVOCANTE

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL

Arq. Edith Ortiz Pinto
Coordinación de Avance Físico y
Financiero

C. Jesús Ramos Cervantes
J.U.D. de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno "A"

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

NO ASISTIÓ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
OBRA Y SERVICIOS ASOCIADOS Y AURIGA S.A DE C.V.	ARQ. ELIDIA ESTHER LUCAS GALVAN	
JESSAÍ TECNOINGENIERÍA S.A. DE C.V.	C. XCARET GUADALUPE MARTÍNEZ RANGEL	
SAVEZU S.A. DE C.V.	ARQ. MARISOL CASTAÑEDA MORALES	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. AAO-DGODU-126-IR-S-2022, relativo a los "ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN",

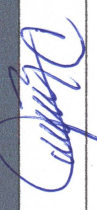
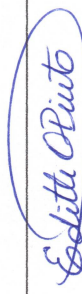
Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
NÚMERO: AAO-DGODU-126-IR-S-2022

RELATIVA A LOS: "ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN".

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2022
HORA: 12:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
OBRA Y SERVICIOS ASOCIADOS Y AURIGA, S.A DE C.V	Arg. Elidia Esther Juarez Galvan		11899841	
JESSAI TECNOINGENIERÍA, S.A. DE C.V.	C. Xairit Guadalupe Martínez Engel		SU - 07684.	
SAVEZU, S.A. DE C.V.	ABO. MARELA CASTAÑEDA MORALES		1166 3795	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jesús Ramos Cervantes	CDMX/AAO/DGODU/6014/2022		
CONTRALORÍA CIUDADANA		CDMX/AAO/DGODU/6013/2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		CDMX/AAO/DGODU/6016/2022		
DIRECCIÓN DE OBRAS	Edith Ortiz Pinto.	CDMX/AAO/DGODU/6015/2022		

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.